



Asociación Colombiana de Salud Pública

NIT: 900992931-2

Bogotá D.C., marzo 30 de 2023

1

**COMUNICADO**  
**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SALUD PÚBLICA**  
**DEFENSA DE LA REFORMA ESTRUCTURAL AL SISTEMA DE SALUD**

- *En los últimos 30 años, la lucha por el derecho a la salud ha recorrido un largo camino en el país. Se han generado diversos conflictos y tensiones entre el ejercicio del derecho fundamental y los intereses financieros de diversos actores.*
- *El resultado final, lo evidencian grandes brechas de acceso a los servicios, en especial en las zonas apartadas de las grandes ciudades y un innumerable grupo de entidades administradoras del plan de beneficios, que han dejado grandes deudas a los prestadores públicos y privados, afectando salud de los más vulnerables.*
- *La pandemia por COVID-19, nos deja el mensaje de la necesidad urgente de trabajar activa y coordinadamente con relación a la soberanía en salud, la seguridad alimentaria y otros determinantes para proteger la vida.*

A mediados de febrero del presente año, el Gobierno nacional presentó el Proyecto de ley **N° 339 de 2023** Cámara "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones" y también fueron presentados otros Proyectos de ley por parte de partidos tradicionales, que de cierta manera mantenían el statu-quo : **PL N° 340 de 2023** Cámara: Por medio del cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud; **PL N° 341 de 2023** Cámara : Por medio del cual se dictan disposiciones sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud ( SGSSS); **PL N° 344 de 2023** Cámara Por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Estos 4 Proyectos de Ley en mención fueron acumulados según la resolución 006 de 2023 de la Comisión séptima de cámara de Representantes (21 marzo de 2023).

Además de lo anterior, se conoció recientemente una propuesta modificatoria al PL 339 de los partidos liberal, de la U y conservador: "Por medio de la cual se establecen medidas para la eficiencia estructural del Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones". Cabe señalar que, con la llegada al poder ejecutivo por primera vez de un gobierno alternativo cuya bandera fue la defensa de la LES 1751 de 2015, surgen con mayor fuerza esas tensiones y disputas frente a la continuidad del mismo sistema o su transformación. Hoy, se retira de la mesa de diálogo el Partido Liberal lo cual genera mayor incertidumbre, y quizás nos previene de una reforma inviable por el híbrido de propuestas incompatibles.





## Asociación Colombiana de Salud Pública

NIT: 900992931-2

2

Desde nuestra constitución- como Entidad de la sociedad civil, a lo largo de estos casi 8 años, hemos hecho diferentes llamados para que las políticas que se instauren contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar de colombianos-as; y en estos momentos de debate en torno a una reforma al Sistema de Salud, consideramos esta, una oportunidad de materialización de la Ley Estatutaria en Salud tal como lo hemos señalado en nuestros últimos comunicados.<sup>1,2</sup> Así mismo, nos permitimos hacer las siguientes reflexiones, para tener en cuenta con reforma o sin reforma, por el gobierno nacional y los actores del sistema:

- Valoramos que el sector salud, el Sistema de Salud y el derecho a la salud, estén en el centro de la discusión por parte de la población colombiana, algo por sí mismo histórico. Sin lugar a duda, la apropiación social de este tema es un elemento clave de las democracias; sin embargo, señalamos que las representaciones sociales y percepciones de las personas frente a determinada temática están mediadas por determinantes como nivel socioeconómico, educativo o género y pueden ser influenciadas por diferentes actores (medios de comunicación, redes sociales; entre otros etc.) generando confusión, incertidumbre o temor en los ciudadanos- as. Avanzar en el diálogo nacional con evidencias es una fuente valiosa para lograr consensos.
- Valoramos que se ponga la lupa en las condiciones de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad, que viven en zonas rurales y/o dispersas, pues históricamente han presentado falta de legitimidad de sus derechos, entre ellos, el de la salud. Reducir esta brecha de desigualdades de acceso a servicios y generación de proyectos para actuar sobre las inequidades sociales es inaplazable.
- La ruta trazada debe ser la de actuar sobre las inequidades sociales, los determinantes sociales, la atención primaria integral resolutive, la detección precoz y oportuna de distintas enfermedades, el acceso real efectivo a los servicios de salud, el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores de la salud, y la implementación de un sistema de información público son elementos rectores para garantizar el derecho fundamental a la salud, en concordancia con lo establecido en Ley Estatutaria 1751 de 2015.

<sup>1</sup> <https://www.saludpublicacolombia.org/wp-content/uploads/2022/07/PropuestaReformaSistemadeSaludLaSaludqueSonamoslaSaludqueMerecemosACSP10-07-2022-1.pdf>

<sup>2</sup> <https://www.saludpublicacolombia.org/wp-content/uploads/2023/01/ROL-de-ACSP-280123.pdf>



## Asociación Colombiana de Salud Pública

NIT: 900992931-2

Celebramos avanzar en el fortalecimiento de la gobernanza y rectoría de las entidades a nivel nacional y territorial, incluyendo nuevas formas de organización micro regionales; así mismo, valoramos el fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control en el sector, por parte de las entidades encargadas de esta función.

3

Es necesario también, señalar que, en aras de propender por una transformación al Sistema de Salud, que se deben priorizar las siguientes líneas estratégicas:

Siguiendo las recomendaciones del Pacto 30•30•30 APS para la Salud Universal, para lograr la transformación de los sistemas de salud se requieren esfuerzos conjuntos para eliminar las barreras de acceso en un 30% como mínimo, así como la inversión de al menos el 30% de estos recursos en el primer nivel de atención, de manera que se hace necesario garantizar el financiamiento suficiente (al menos 30% del total del gasto en salud) para la salud pública, la implementación de la estrategia de atención primaria de la salud. Lo anterior, exige el aumento del gasto en salud pública año tras año en atención primaria, servicios ambulatorios y hospitalarios especializados, el fortalecimiento de la red pública hospitalaria, centros y puestos de salud un mayor acceso a la salud cercana al territorio, y la atención de situaciones catastróficas o epidemias entre otros asuntos. Unir la gestión de la salud pública, la gestión de riesgo individual y colectivo facilitaría la sostenibilidad del cambio a ser implementado en los territorios. Este es un paso posible y necesario para reducir la fragmentación.

- Se deben fortalecer el ADRES y garantizar la unión de todos los recursos en forma solidaria, para proteger la equidad en la protección financiera de la salud de los residentes en Colombia. No es conveniente separar el sistema. Este, debe ser único para integrar los recursos de las grandes ciudades y la periferia del país, pensando en su interdependencia e integralidad para todos los residentes del país.
- La Superintendencia de salud debe cumplir su misión para lograr la estabilidad financiera, la conciliación de cuentas y la defensa de los hospitales públicos, valoramos su rol en esta coyuntura.
- Avanzar en el subsidio a la oferta de los hospitales públicos, centros y puestos de salud en los territorios con mayores factores de vulnerabilidad para reducir la brecha de acceso universal a la salud.
- Viabilizar el giro directo a la red de prestadores públicos y privados organizados en redes integrales de servicios de salud orientados por el gobierno nacional y la autoridad sanitaria territorial.
- Lograr una reducción drástica de los modelos de contratación que priorizan las acciones y servicios de mediana y alta complejidad, por encima de los de atención primaria, avanzando hacia contratos por resultados y rutas integrales de salud, estimulando la



## Asociación Colombiana de Salud Pública

NIT: 900992931-2

necesaria constitución de redes de servicios de salud por regiones y micro territorios con acceso libre a los ciudadanos-as y familias.

- Fortalecer el sistema de información como un mecanismo de integralidad, oportunidad, gestión del riesgo y toma de decisiones más efectivas y centradas en las personas.
- Establecer metas y objetivos, de acuerdo con el perfil epidemiológico, tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en Proyecto de ley que reforme el Sistema. Las enfermedades crónicas ocupan el primer lugar en el país, y corresponde al modelo de atención garantizar cuidado oportuno e integral a tan relevante necesidad.
- Establecer de manera clara el rol de control, veeduría y participación social, tanto a nivel nacional como territorial.
- Incentivar la red académica nacional para contribuir en los procesos de transformación, en la formación de talento humano y en la conformación de equipos interdisciplinarios con capacidad resolutive, en los determinantes sociales de la salud, la promoción y el mantenimiento de la salud, la prevención de la enfermedad y una atención integral e integrada bajo un enfoque de territorios protectores de la salud y la vida.
- Así mismo, manifestamos nuestra preocupación frente a continuar con actores que no tengan una responsabilidad integral financieramente y en los logros de salud, así estos tomen otros nombres para mantener el control del sistema. Consideramos que se debe avanzar hacia un sistema más solidario y colaborativo sin ánimo de lucro, sostenible financieramente.

Respaldamos una reforma estructural al sistema de salud, que propenda por la equidad con eficiencia para que los recursos lleguen a las personas con entornos más vulnerables, y que incluya un plan de la implementación con objetivos, metas a corto, mediano y largo plazo, así como cronogramas, presupuestos claros y detallados para realizar la transición de manera adecuada sin traumatismos para los ciudadanos. De igual forma, hacemos un llamado al Gobierno nacional a no descuidar otros temas que afectan la salud de la población mientras se esté tramitando la reforma al sector.

Por último, señalamos que es necesario continuar con espacios de participación, diálogo y concertación entre los diferentes actores del Sistema, anteponiendo intereses de distinto tipo en pro de la vida, el buen vivir, bienestar y salud de los colombianos-as, e instamos a mantener y trabajar por una defensa de la salud y la vida, incluyendo la paz total como requisito inaplazable. Es posible, vía cambio de la normatividad actual, acelerar los cambios que anhelamos por una salud orientada a proteger la vida.



**Asociación Colombiana de Salud Pública**

NIT: 900992931-2

La reforma debe renacer junto y desde los territorios con el apoyo del gobierno, la academia y la participación de todos los actores, hasta lograr gobernanza, reestructurar la autoridad sanitaria, más salud pública, con una estrategia de atención primaria sólida, sostenible y con recursos unificados apoyada por un proceso transformador desde la academia, el SENA y otros.

5

**JUAN EDUARDO GUERRERO ESPINEL**  
Presidente

**ELKIN SÁNCHEZ MONTENEGRO**  
Vicepresidente

**SANDRA MARITZA GORDILLO**  
Secretaría General

**Agradecemos su amable colaboración con la mayor difusión a sus redes, organizaciones, instituciones y contactos.**

